



UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CONVOCATORIA 2020 PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) con fundamento en los artículos 7, 11 (fracciones I, V, VI, XXVI y XXX) y 28 del Decreto de Creación, y en cumplimiento de sus funciones de impulso a la generación del conocimiento,

CONVOCA

A los (as) profesores (as) investigadores (as) de Tiempo Completo adscritos (as) a las diferentes Trayectorias, para presentar proyectos de investigación bajo las siguientes modalidades:

I. DE LAS MODALIDADES

- a. Proyectos con impacto directo en la región Ciénega de Chapala, que no cuenten con alguna otra fuente de financiamiento.
- b. Se dará preferencia a aquellos proyectos que:
 - i. Tengan un carácter multidisciplinario.
 - ii. Se desarrollen en coordinación y/o vinculación con otra Institución educativa de la región.
 - iii. Tengan impacto social.
 - iv. Incluyan procesos de innovación y de transferencia de tecnología.
 - v. Contribuyan a la formación de nuevos investigadores al integrar al menos un alumno en el equipo de trabajo.

Se desarrollarán bajo las siguientes bases:

- 1) Los proyectos deberán ser originales y habrán de incluir el abordaje de un objeto de estudio y/o problemática de la región Ciénega de Chapala, en Michoacán, desde las ciencias naturales y las ciencias sociales.
- 2) Los proyectos, deberán estar alineados a las líneas generales de investigación de la UCEMICH. (Anexo 1).
- 3) La solicitud de participación deberá ser presentada en versión impresa en la oficina de la Secretaría Académica y enviarse en versión digital al correo rectoria@ucienegam.edu.mx debiendo especificar en el asunto "Solicitud de participación en la Convocatoria Proyectos de Investigación con impacto regional 2020 (Anexo 2)
- 4) Los proyectos deberán apegarse al siguiente formato:
 - a) Portada: logotipo institucional, título del proyecto y nombre o nombres de los participantes, debiendo especificar la trayectorias de adscripción
 - b) Planteamiento del problema o introducción
 - c) Marco Teórico o antecedentes
 - d) Justificación
 - e) Preguntas de investigación o hipótesis
 - f) Objetivos



nd



- g) Metodología
 - h) Referencias
 - i) Calendario de trabajo
 - j) Planeación de gastos: actividad, justificación, monto solicitado por actividad y fecha de ejecución del recurso
 - k) Propuesta de evaluación de resultados
 - l) Propuesta de indicadores de impacto social
- 5) El documento deberá estar redactado en forma coherente con una extensión mínima de 15 y máxima de 20 cuartillas, fuente Arial 12, interlineado 1.5, márgenes de 2.5.
 - 6) Podrá presentarse más de un proyecto por trayectoria.
 - 7) El apoyo se brindará en función de la pertinencia de la propuesta y su viabilidad e impacto en la región.
 - 8) Las propuestas completas presentadas en tiempo y forma serán las únicas sometidas al proceso de evaluación.
 - 9) Sólo se apoyarán proyectos que no cuenten con alguna otra fuente de financiamiento.
 - 10) La participación en esta convocatoria no cancela la posibilidad de que el proyecto reciba posteriormente financiamiento por parte de otra instancia, a menos que sea señalado explícitamente en la otra convocatoria.
 - 11) El responsable del proyecto deberá tener contrato de Profesor Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado con la UCEMICH.
 - 12) El responsable deberá entregar a más tardar el día 14 de diciembre de 2020, un informe final del proyecto, en el formato: Informe Final de Proyectos de Investigación financiados por la UCEMICH. (Anexo 3)

II. DE LOS APOYOS

El monto **TOTAL** del financiamiento de la presente convocatoria es de \$200,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

El monto asignado por proyecto, será hasta por un máximo de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

III. DEL COMITÉ EVALUADOR

Los proyectos de investigación presentados, serán evaluados por un Comité Evaluador nombrado por el Consejo Académico General y podrá ser designado con un comité interno, externo o mixto, el cual será el encargado de establecer los criterios y mecanismos para llevar a cabo la evaluación.



IV. DE LOS RECURSOS

Una vez emitido el fallo por el Comité Evaluador, se tendrá un plazo de 3 días hábiles para interponer recurso de revisión, el cual deberá presentarse por escrito ante la Rectoría y será resuelto por el Consejo Académico General.

Una vez resuelto el recurso de revisión, se emitirá un dictamen, cuyo fallo será inapelable.

V. DE LAS CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Una vez determinado el resultado, la solicitud de recursos destinados por actividad deberá hacerse llegar vía oficio dirigido al Secretario de Administración, por el profesor responsable del proyecto, especificando el nombre del proyecto financiado, rubro a financiar, monto solicitado y fecha de la solicitud.

Los recursos serán aplicados a los rubros que aparecen en el **Anexo 4** durante el periodo del 06 de octubre al 30 de noviembre.

Las fechas a tomar en cuenta para ajustarse a la presente convocatoria son:

Convocatoria 2020 de proyectos de investigación. Calendario.

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	24 de septiembre de 2020
Cierre de la recepción de proyectos	30 de septiembre de 2020
Publicación de resultados	05 de octubre de 2020
Periodo de aplicación de recurso	06 de octubre al 30 de noviembre de 2020
Entrega de Informe Final	14 de diciembre de 2020

Nota: la recepción física de los proyectos e informe final, se deberá realizar en las oficinas de Secretaría Académica, en horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes, en el periodo indicado. No se aceptarán proyectos enviados solo de manera electrónica ni fuera del horario señalado.

ATENTAMENTE


DR. FIDEL RAMOS ZALAPA
RECTOR

Sahuayo, Michoacán a 24 de septiembre de 2020



ANEXO 1. LÍNEAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN DE LA UCEMICH

1. Proceso educativos.

- a. Estrategias para elevar el nivel educativo
- b. Educación y medio ambiente
- c. Nuevas tecnologías para la enseñanza aprendizaje
- d. Educación y arte
- e. Prevención de violencia

2. Desarrollo regional y local.

- a. Procesos de transformaciones y organización del espacio territorial
- b. Organización política y participación ciudadana
- c. Gestión pública

3. Desarrollo municipal

- a. Patrimonio tangible e intangible
- b. Derechos Humanos
- c. Turismo
- d. Gestión de recursos hídricos

4. Innovación y transferencia tecnológica

- a. Energías renovables
- b. Producción sustentable de alimentos
- c. Síntesis, caracterización y diseño de materiales



nd



ANEXO 2. FORMATO DE SOLICITUD

Sahuayo, Michoacán, a de de 2020.

ASUNTO: Solicitud de registro de proyecto
Convocatoria de proyectos de investigación 2020.

DR. FIDEL RAMOS ZALAPA
RECTOR DE LA UCEMICH
P R E S E N T E :

Atendiendo a las bases de la CONVOCATORIA 2020 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON IMPACTO REGIONAL, tengo a bien presentar mi proyecto de investigación, para que sea registrado y considerado en la evaluación, a fin de ser beneficiado con el monto que en él se describe.

La información general del proyecto, es la siguiente:

Título del proyecto	
Profesor-investigador responsable	
E-mail investigador responsable	
Profesores participantes y aspectos en los que contribuyen en el desarrollo del proyecto	
Impacto regional del proyecto de investigación	
Trabajo relevante previo en la temática del proyecto	
Relevancia de la metodología del proyecto	
Participación de alumnos/Número/Tipo de participación	

Se anexan a esta Solicitud, el proyecto en digital e impreso.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Profesor-investigador de tiempo completo
Responsable del proyecto



ANEXO 3. FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

El informe final deberá contener al menos los elementos siguientes:

1. Portada

Incluir datos de identificación tales como:

- a) Título del proyecto
- b) Responsable
- c) Periodo de realización
- d) Investigadores participantes
- e) Lugar y fecha

2. Objetivos planteados

3. Objetivos logrados

- a) Resultados alcanzados
- b) Productos obtenidos

4. Gastos programados

5. Monto erogado

6. Gasto ejercido

7. Autoevaluación de los colaboradores en el proyecto

8. Observaciones que considere podrían mejorar futuras convocatorias de apoyo a proyectos de investigación.



id



ANEXO 4. RUBROS FINANCIABLES

Los rubros que pueden ser financiados con el recurso asignado para la Convocatoria 2020 de proyectos de investigación de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo son:

- Papelería y equipos menores de oficina
- Materiales de impresión
- Material estadístico y geográfico (cartografía)
- Materiales, útiles y equipos menores de las TIC's
- Refacciones menores de equipo de cómputo
- Material didáctico
- Consumibles de material fotográfico, cinematográfico, de grabación y de TV
- Productos alimenticios para animales
- Productos agropecuarios y forestales
- Material eléctrico y electrónico - Productos químicos básicos (reactivos químicos)
- Agroquímicos (fertilizantes, plaguicidas, entre otros)
- Materiales y suministros de laboratorio
- Combustible para transporte
- Herramientas menores para trabajo agrícola
- Revelado e impresión de fotografías
- Impresión de libros
- Transporte
- Viáticos nacionales (alimentación y hospedaje)
- Becas para alumnos participantes en el proyecto